

POLITICAS DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

DIMECAR S.A.S se compromete y se preocupara por la salud individual y colectiva de todos sus colaboradores, desarrollando para ello campañas de divulgación de información en la promoción y prevención, para proteger al individuo, a su familia, y a terceros de las consecuencias dañinas que causan el consumo de sustancias psicoactivas en el trabajo y la vida social.

Ha establecido la prohibición, distribución, posesión, venta y consumo de bebidas alcohólicas, narcóticas, sedantes, estimulantes, alucinógenos u otras drogas peligrosas, lo mismo que estar bajo sus efectos al momento de presentarse a laborar, durante las horas de trabajo o durante su permanencia en los lugares a los cuales concurra en representación de **DIMECAR S.A.S**.

DIMECAR S.A.S Como acción preventiva, implementa mediante un programa de gestión actividades, donde se dictarán charlas, en las cuales se les dará a conocer el perjuicio moral, laboral y familiar que el uso de estos elementos implica para el individuo.

Esta política da cumplimiento al decreto 1072 de 2015. Como parte de nuestra gestión de riesgos y está disponible a todas las partes interesadas.

Comuníquese y cúmplase,



EMIL MEZA VILLACOB
Representante Legal

